lunes 7 de junio de 2021

Urbanismo insta a las compañías eléctricas y de telefonía a retirar el cableado de las fachadas del Casco

Santiago Pérez

La Gerencia de Urbanismo de La Laguna insta a las compañías eléctricas y de telefonía que aún mantienen sus redes adosadas a las fachadas del Casco Histórico a retirar y canalizar el cableado para evitar daños en el patrimonio. Esta advertencia ha sido plasmada en una instrucción interpretativa dictada por el consejero director del organismo autónomo, Santiago Pérez, para aclarar las responsabilidades de las empresas encargadas del suministro de estos servicios.

El también concejal de Ordenación del Territorio explica que a lo largo de los años han ido entrando en vigor ordenanzas y leyes dirigidas a “garantizar la conservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, mediante la eliminación de cables instalados en el paramento exterior de los inmuebles en la medida que suponen un evidente impacto visual y una notable degradación de las estructuras”.

Entre la normativa vigente para proteger los bienes culturales, el edil recuerda que el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, aprobado por el pleno municipal en 2005, ya establece la prohibición de dejar al descubierto y de forma visible cualquier tipo de elemento, como tuberías de agua potable y de abastecimiento eléctrico, que distorsione o perjudique el valor del edificio y su entorno.

De forma paralela, alude a la Ley 11/2019, de 25 de abril, del Patrimonio Cultural de Canarias, a través de la que se fija la obligación de soterrar los tendidos en estos espacios y, por lo tanto, se veta la colocación en fachadas. En uno de sus preceptos se determina, además, que los ayuntamientos deberán acordar con las suministradoras de electricidad y telefonía la retirada de cables y conducciones aparentes para su soterramiento. Estas labores “tienen que ser costeadas por las propias empresas y en ningún caso podrán ser exigidas a los propietarios de los inmuebles en el marco de la ejecución de otro tipo de obras, como de rehabilitación, reforma o mantenimiento”, advierte Santiago Pérez en la instrucción firmada.

Desde la Gerencia de Urbanismo se procederá a identificar las características de las instalaciones existentes en la actualidad para dar curso a las actuaciones encaminadas a la progresiva eliminación y canalización de los cableados en el paramento exterior de los edificios. Al mismo tiempo, el organismo mantendrá “una especial vigilancia” cuando las compañías lleven a cabo modificaciones o ampliaciones del suministro, con el fin de impedir estas prácticas, y no autorizará cables adosados a nuevas fachadas, independientemente de la preexistencia de antiguas redes

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna